

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA: LICEO GENERAL SERVIEZ

INFORME DE GESTIÓN No. 10 /

Villavicencio, OCTUBRE de 2022

1. No. DEL CONTRATO	144-CELIC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de enero de 2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101036421 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 15 de enero de 2022 Aprobado por: TC. RONALD LIBARDO CHAVEZ MARTINEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
4. CRP	No. CRP: 13722 Fecha expedición: 17 de enero de 2022 No. CDP: 822 Fecha expedición: 8 de enero de 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$30.987.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA PATRICIA BECERRA RODRIGUEZ Identificación: 1.121.848.022 V/cio Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: MZA C CASA #9 CONJ 2 BOSQUE DE ABAJAM Ciudad de Residencia: VILLAVICENCIO Teléfono de contacto: 311 265 32 50 E-mail de contacto: angelabecerra@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	OD16 María Fernanda Rojas Acevedo Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 03 del 14 de enero de 2.022
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE EDUCACION FISICA del Liceo General Serviez de los Liceos del Ejercito

<p>9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES</p>	<p>Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA:</p> <p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Suscribir con el supervisor del contrato el acta de inicio del mismo, en la cual se dejará constancia del inicio de la cobertura de ARL, según certificación de afiliación anexa, así como de la inducción que reciba el contratista para dar inicio al cumplimiento de sus obligaciones conforme a las políticas, protocolos y demás normatividad interna de la LICEOS de Retiro de las Fuerzas Militares. 3. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 4. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 5. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante la LICEOS a través del supervisor contractual. 6. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo repórtalos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 7. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 8. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 9. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 10. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad,
---	--

	<p>inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de la LICEOS.</p> <p>15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.</p> <p>16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.</p> <p>17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la LICEOS</p> <p>18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por LICEOS para el recibo, aceptación y trámite de la factura electrónica por parte de LICEOS.</p> <p>19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>20. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente</p> <p>Obligaciones específicas: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación. 2. Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir 3. Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico 4. responder por las clases y/o salones entregados 5. Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas. 6. Realizar las presentaciones académicas solicitadas
--	--

	<p>7. Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el Ministerio de Cultura y los liceos</p> <p>8. Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico</p> <p>9. Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores</p> <p>10. Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos</p> <p>11. Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos</p> <p>12. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades</p> <p>13. Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necearías</p> <p>14. Asistir a todas las reuniones que se le sean convocado en el marco de sus actividades</p> <p>15. Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS</p> <p>16. Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado</p> <p>17. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje</p> <p>18. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p> <p>19. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.</p> <p>20. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.</p> <p>21. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.</p> <p>22. Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.</p> <p>23. Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.</p> <p>24. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las</p>
--	--

	<p>novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>25. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría</p> <p>26. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.</p> <p>27. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.</p> <p>28. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.</p> <p>29. Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente</p> <p>30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: a. El contratista se compromete a asistir a talleres, reuniones y anexar evidencias de sus asistencias. b. Para el óptimo desempeño de sus funciones el contratista debe tener artículos e implementos que garanticen el desempeño de sus funciones como computador cámara fotográfica para el buen desempeño de sus labores.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del EJERCITO NACIONAL y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario, el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>Obligaciones del CONTRATANTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar los honorarios descritos en la cláusula tercera del presente documento. 2. Suministrar toda la información que requiera EL CONTRATISTA para poder llevar a cabo la gestión para la cual está contratado. 3. Remitir de manera oportuna a más tardar a la solicitud que hiciera del CONTRATISTA, la documentación o elementos necesaria para llevar a cabo la gestión para la que fue contratado. 4. Afiliar al contratista al Sistema General de Riesgos Laborales. 5. Efectuar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, siempre y cuando el contratista ejecute actividades con nivel de riesgo IV o V. 6. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 7. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 8. Realizar actividades de prevención y promoción. 9. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
--	---

	<p>10. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>11. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección.</p> <p>12. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>13. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago mes vencido de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.</p>									
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Colaborar con la creación del Plan de Estudios o pensum de la escuela de formación.</p>									
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Plan de estudios (Malla Curricular)	N/A	Actualización de la malla curricular y las unidades de aprendizaje del área teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes y el contexto.	OCTUBRE 2022
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA					
	1	Plan de estudios (Malla Curricular)	N/A	Actualización de la malla curricular y las unidades de aprendizaje del área teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes y el contexto.	OCTUBRE 2022					
	<p>Obligación No. 2: Cumplir con la planeación académica de las respectivas clases que tenga que surtir.</p>									
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Plan de estudios (preparadores)	N/A	Elaboración de planeadores diarios de las actividades, para los grados pre-jardín, jardín, transición, 1°, 2° y 3° en educación física y danzas para el grado 1°, establecida en las unidades de aprendizaje.	OCTUBRE 2022
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA					
	1	Plan de estudios (preparadores)	N/A	Elaboración de planeadores diarios de las actividades, para los grados pre-jardín, jardín, transición, 1°, 2° y 3° en educación física y danzas para el grado 1°, establecida en las unidades de aprendizaje.	OCTUBRE 2022					
	<p>Obligación No. 3: Coordinar todas las actividades académicas incluidas evaluaciones, talleres, trabajos, guías, exposiciones y demás actividades que corresponden para surtir un debido proceso académico para dictar a las clases según el plan académico entregado en las aulas entregadas por el coordinador académico.</p>									
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Plan de estudios (preparadores)	N/A	Elaboración y diseño de las actividades académicas para el desarrollo de las clases del área de Educación física y danzas como coreografías, talleres y evaluaciones.	OCTUBRE 2022
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						
1	Plan de estudios (preparadores)	N/A	Elaboración y diseño de las actividades académicas para el desarrollo de las clases del área de Educación física y danzas como coreografías, talleres y evaluaciones.	OCTUBRE 2022						
<p>Obligación No. 4: Responder por las clases y/o salones entregados.</p>										
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Asignación académica	N/A	Cumplimiento del horario de clases asignado y organización del salón para el inicio y finalización de las clases.	OCTUBRE 2022	
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						
1	Asignación académica	N/A	Cumplimiento del horario de clases asignado y organización del salón para el inicio y finalización de las clases.	OCTUBRE 2022						
<p>Obligación No. 5: Realizar el montaje de los documentos que son necesarios para enseñar a los estudiantes en las clases entregadas.</p>										
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						

1	Plan de Estudios (Preparadores)	N/A	Elaboración y diseño de las actividades y estrategias metodológicas pertinentes para el desarrollo de las clases.	OCTUBRE 2022
---	---------------------------------	-----	---	--------------

Obligación No. 6: Realizar las presentaciones académicas solicitadas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Carpeta académica	N/A	Elaboración y entrega de los documentos requeridos en la carpeta académica.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 7: Realizar la planeación académica de las clases utilizando los ejes formativos propuestos por el ministerio de cultura y los liceos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de estudios (preparadores)	N/A	Elaboración y diseños de planeaciones de acuerdo a las unidades de aprendizajes	OCTUBRE 2022

Obligación No. 8: Dictar clases conforme su ámbito y perfil académico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de estudios (preparadores)	N/A	Dictar las clases de acuerdo a la asignación académica establecida.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 9: Asistir a las reuniones de padres que le sean solicitado y dar su guía y reporte a estos conformes los lineamientos de liceos y los coordinadores

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de reunión de padres de familia	N/A	Asistir a las reuniones de padres de familia programadas, informando sobre su desempeño académico y comportamental de los estudiantes en el área.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 10: Prestar asistencia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de mejora	N/A	Diseñar actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico	OCTUBRE 2022

Obligación No. 11: Prestar asistencia a los padres de familia a los estudiantes que están bajo su cargo en temas académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Horario de atención a padres de familia (Observador)	N/A	Citar y atender a los padres de familia y estudiantes en el horario establecido, brindando orientaciones para optimizar su nivel académico y comportamental.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 12: Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de estudios (Unidades de aprendizaje)	N/A	Revisar y ajustar las unidades de aprendizaje y teniendo en cuenta las necesidades académicas y el contexto.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 13: Buscar estrategias académicas para los periodos recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Talleres de refuerzo y recuperación	N/A	N/A	OCTUBRE 2022

Obligación No. 14: Asistir a todas las reuniones que se le sean convocadas en el marco de sus actividades.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de reunión de docentes	N/A	Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por los Liceos del Ejército.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 15: Presentarse a la prueba saber y entregar su resultado a los LICEOS

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Prueba saber	N/A	N/A	OCTUBRE 2022

Obligación No. 16: Proponer y diseñar los instrumentos de educación que se deben realizar en el plan académico en base a las pruebas que se están realizando por los entes competentes e idóneos del estado.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Pruebas bimestrales Pruebas saber	N/A	N/A	OCTUBRE 2022

Obligación No. 17: Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de estudios (preparador)	N/A	Planificar y organizar las clases de acuerdo a lo planeado en los preparadores de los cursos asignados.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 18: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de estudios (preparador)	N/A	Ejecutar el desarrollo de las clases de acuerdo al propósito, desempeño, actividades, recursos y evaluación planteados en los preparadores.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 19: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plan de estudios (Evaluaciones parciales y bimestrales)	N/A	Diseñar y elaborar evaluaciones parciales, teniendo en cuenta los criterios de evaluación institucionales y del área.	OCTUBRE 2022
Obligación No. 20: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del estudiante- Planillas de notas	N/A	Orientar y registrar en el observador del estudiante y las planillas de notas el progreso o avance de los estudiantes a nivel académico y comportamental	OCTUBRE 2022
Obligación No. 21: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Informe análisis de pruebas bimestrales	N/A	N/A	OCTUBRE 2022
Obligación No. 22: Elaborar al 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planes de mejora	N/A	N/A	OCTUBRE 2022
Obligación No. 23: Atender en un 100% a los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del estudiante	N/A	Citación a padres de familia para dialogar sobre el rendimiento o comportamiento del estudiante en las clases, con registro en el observador.	OCTUBRE 2022
Obligación No. 24: Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigente, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Manual de convivencia (observador del estudiante)	N/A	Registrar en el observador del estudiante, las observaciones positivas y aspectos a mejorar en la parte convivencial.	OCTUBRE 2022
Obligación No. 25: Asistir al 100% de las reuniones convocadas por los líderes de área, coordinaciones y rectoría.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA

1	Actas de reunión de docentes	N/A	Asistir a las reuniones programadas desde rectoría, coordinación académica, coordinación de convivencia, FQM y área.	OCTUBRE 2022
---	------------------------------	-----	--	--------------

Obligación No. 26: Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Proyectos transversales	N/A	Cumplir y participar en las actividades programadas en cada uno de los proyectos transversales de las diferentes áreas.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 27: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Carpeta académica Carpeta de convivencia	N/A	Cumplir con los documentos y requisitos solicitados por cada una de las dependencias institucionales.	OCTUBRE 2022

Obligación No. 28: Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje a partir de los lineamientos y estándares curriculares por bimestre.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Informe de análisis de pruebas bimestrales	N/A	N/A	OCTUBRE 2022

Obligación No. 29: Presentar las pruebas saber 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Prueba saber 11	N/A	N/A	OCTUBRE 2022

Obligación No. 30: Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Contrato	144- CELIC-2022	Obligaciones contractuales	OCTUBRE 2022
2	Planilla	9440401430	Planilla de seguridad pagada mes Junio	OCTUBRE 2022
3	Secop II	N/A	Carga mensual de los documentos que evidencian el cumplimiento a las obligaciones	OCTUBRE 2022

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	10	PAGO HONORARIOS	OCTUBRE 2022
2	INFORME DE GESTIÓN	10	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OCTUBRE 2022

<p>01. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
-------------------------------	---

Para constancia se firma en Villavicencio - Meta, OCTUBRE de 2022



ANGELA PATRICIA BECERRA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.121.848.022 de Villavicencio - Meta



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121848022		BECERRA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA C CASA N 9	VILLAVICENCIO META	6835876	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-09	2022-09	1684974248	9440401430	I	2022/10/07	2022/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$327,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase	lde	lase</



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121848022		BECERRA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA C CASA N 9	VILLAVICENCIO META	6835876	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-09	2022-09	1684974248	9440401430	I	2022/10/07	2022/10/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$327,100	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$180,300	\$0	\$0	\$180,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$180,300	\$0	\$0	\$180,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$140,900	\$0	\$0	\$140,900
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$140,900	\$0	\$0	\$140,900
TOTAL					1	\$327,100	\$0	\$0	\$327,100